

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **157**  
(Noviembre 11 de 2020)

**AUTOS**

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	<a href="#">73001-31-03-003-2016-00341-03</a>	RESPONSABILIDAD CIVIL	10.11.2020	MULTICONSTRUCCIONES JP S.A.S. Y OTROS	PIEDAD PALACINO GARCÍA Y OTROS		DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS
2.	<a href="#">73001-31-03-001-2018-00261-01</a>	PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10.11.2020	JOHN EDWARD VALENCIA VALENCIA Y OTROS	FABIÁN DE JESÚS SOTO LASERNA Y OTRO		DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

**SENTENCIA**

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	<a href="#">73001-31-03-002-2014-00351-04</a>	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10.11.2020	GLADYS BEDOYA MARÍN Y OTROS	RÁPIDO HUMADEA S.A.S. Y OTRO		DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ

Ibagué, noviembre 11 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 11/11/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN  
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.